**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:** DI-2021-5505-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Julio de 2021

**Referencia:** EX-2021-59952655-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-59952655-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita la rectificación de la DI-2021-4659-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en el nombre de la Razón Social de la firma.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1°, donde dice: “Reinscríbense los Certificados inscriptos en el REM N° 49.778 vigencia hasta el 25/07/2026; N° 53.108 vigencia hasta el 20/07/2026; N° 45.424 vigencia hasta el 20/07/2026 y N° 28.370 vigencia hasta el 27/07/2026; de titularidad de la firma INSTITUTO SEROTERÁPICO ARGENTINO S.A.I.C.” debe decir: “Reinscríbense los Certificados inscriptos en el REM N° 49.778 vigencia hasta el 25/07/2026; N° 53.108 vigencia hasta el 20/07/2026; N° 45.424 vigencia hasta el 20/07/2026 y N° 28.370

vigencia hasta el 27/07/2026; de titularidad de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.”

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 49.778; N° 53.108; N° 45.424 y N° 28.370 mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información. Cumplido, archívese.

EX-2021-59952655-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.28 22:21:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.28 22:21:45 -03:00